



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

CONVOCATORIA

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Por acuerdo de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, tomado en la sesión celebrada el 18 de enero de 2024 y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 140 segundo párrafo y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se convoca a las diputadas y a los diputados al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, que se celebrará el 31 de enero del año en curso.

El periodo extraordinario convocado será exclusivamente para celebrar una sesión solemne del Congreso del Estado para conmemorar el hecho histórico consistente en los *200 años de la adhesión formal del Estado de Guanajuato al Federalismo Mexicano*.

El periodo extraordinario se verificará el miércoles 31 de enero de 2024, a partir de las 10:00 horas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, coordinará los trabajos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, fungiendo la primera vocal de la misma, como segunda secretaria.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El periodo extraordinario a que se convoca durará el tiempo suficiente para que el Congreso del Estado lleve a cabo la sesión solemne a que se refiere esta convocatoria.

Guanajuato, Gto., 18 de enero de 2024
Diputación Permanente

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputado Cuauhtémoc Becerra González

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes

Diputado Bricio Balderas Álvarez

Diputada María de la Luz Hernández Martínez

Diputado Martín López Camacho

Diputada Angélica Casillas Martínez

Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena

Diputado David Martínez Mendizábal

Diputado Gerardo Fernández González

Diputada Dessire Angel Rocha